

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1434/26

AYUNTAMIENTO DE TABERNAS**A N U N C I O**

Exp. 1298/2025

D. José Díaz Ibáñez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Tabernas (Almería) HACE SABER,

Que por Resolución de la Alcaldía N° 501/2026 de fecha 22 de mayo 2026, se ha aprobado la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, dentro de la **convocatoria para la provisión de una (1) plaza de la categoría de Policía de la Escala Básica del cuerpo de Policía Local** del Ayuntamiento de Tabernas, perteneciente a la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, clase Policía Local, por oposición libre.

Mediante el presente anuncio se hace público el texto de la citada Resolución:

“Vista la Resolución de la Alcaldía de fecha 433/2026, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos en relación con la convocatoria y el procedimiento selectivo, por el sistema de turno libre y mediante procedimiento de oposición, para provisión en propiedad de una (1) plaza de la categoría de Policía de la Escala Básica del cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Tabernas, perteneciente a la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, clase Policía Local.

Concluido el plazo concedido de 10 días para presentación de alegaciones a la lista provisional, Boletín Oficial de la Provincia n° 74 de 20 abril, se procede a la aprobación de la relación definitiva de aspirantes/as admitidos y excluidos, la fijación de fecha del primer ejercicio y la composición del tribunal.

De conformidad con las Bases de la convocatoria y de conformidad con lo previsto en el art. 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y de conformidad con lo previsto en el Decreto 201/2003, de 8 de julio de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 21. 1 g) del Texto Refundido de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente

RESUELVO

Primero. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas:

ASPIRANTES ADMITIDOS

1	Balbet Esteban, J.C.	54****35F
2	Cobo Godoy, A.	78****32M
3	Del Pino García, F.J.	77****57Y
4	García Tomás, M.	15****86F
5	López Simón, J.J.	76****02V
6	Navarro Felices, S.	75****65N
7	Ortega Gallega, L.	77****71A
8	Plaza Giménez, F.	77****80L
9	Rivas Rodríguez, A.	54****57B
10	Sánchez Ruiz, L.M.	45****33C
11	Soler Pastor, M.	75****81C
12	Vargas Expósito, R.	77****04V
13	Zurita Martín, A.	45****88S

ASPIRANTES EXCLUIDOS

1	Travesedo Doborganes, S	28****61W	1, 3
---	-------------------------	-----------	------

Los motivos de exclusión se determinan por números, con arreglo a las siguientes equivalencias:

1. No hacer constar que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos
2. Por presentar la solicitud de forma extemporánea, ya sea antes o después del plazo correspondiente
3. Por la falta de pago de los derechos de examen.

Segundo. Publicar la Relación definitiva de admitidos y excluidos y la fecha de celebración del primer ejercicio en BOP y en el Tablón Municipal de Anuncios, en sede electrónica <https://tabernas.sedelectronica.es>, donde se publicaran los sucesivos anuncios de las pruebas a realizar.

Tercero. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

Presidente: D. Diego Jesús Muñoz Hernández. Oficial-Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Benahadux.

Suplente: D. Juan Carlos Guerrero Alonso. Policía Local del Ayuntamiento de Tabernas.

Vocal: D. Francisco Cabrera Guirado. Policía Local del Ayuntamiento de Tabernas.

Suplente: Dña. Natalia González Filin. Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Almería.

Vocal: D. Marcos Calatrava Guerrero. Policía Local del Ayuntamiento de Tabernas.

Suplente: Dña. Rocío Martínez Hernández. Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Almería.

Vocal: D. Ramón Vargas Benavente. Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Berja.

Suplente: D. Vicente Moreno Rodríguez. Policía Local del Ayuntamiento de Benahadux.

Vocal: Dña. Eva María Rueda Fernández. Policía Local del Ayuntamiento de Huércal de Almería.

Suplente: Dña. Sandra Gutiérrez Martínez. Policía Local del Ayuntamiento de Viator.

Secretaria: Dña. Matilde Sola Aguilera. Técnica de Urbanismo del Ayuntamiento de Tabernas.

Suplente: D. Juan José López Nieto. Policía Local del Ayuntamiento de Tabernas.

Cuarto. Convocar a los admitidos para la realización de la primera prueba (aptitud física) **el día CINCO (5) DE JUNIO 2026 a las 09:00 horas en el Estadio de los Juegos Mediterráneos**, situado en Calle Alcalde Santiago Martínez Cabrejas, n.º 5 (Almería), para la realización de la primera prueba, a la que deberá acudir provisto del DNI, ropa deportiva y certificado médico que acredite que reúne las condiciones físicas para la realización de las pruebas.

En Tabernas, a veintidós de mayo de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Díaz Ibáñez.